

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.466/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 1369/12 de 31 de Julio de 2012, aprueba Bases y llama a Propuesta Pública N° 057/2012, denominada "Adquisición de Mobiliario para el Cuartel Policial BICRIM", ID 3447-292-LP12; Memorando N° 1105/12 de 06 de Agosto de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita modificar los Términos de Referencia de la Propuesta Pública antes mencionada en los términos que indica.

DECRETO:

1.- Modifíquense los Términos de Referencia de la Propuesta Pública N° 057/2012, denominada "Adquisición de Mobiliario para el Cuartel Policial BICRIM", ID 3447-292-LP12, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1369/12 de 31 de Julio de 2012; en el sentido y en los puntos que a continuación se indican:

1.1. Modifíquese el Punto 1, 1.3 donde dice: *Mueble armerillo para subametralladora y cajones a construir en madera y fierro en 5,8 m2 tipo repisa según indicaciones del beneficiario. Mueble a construir in situ adosado a muro tipo L de 3.85 x 1.48 altura piso cielo y 50cm de fondo con gabinetes verticales libres de 25 cm de ancho 100 cm alto, cajoneras a definir en visita a terreno*. Debe decir:

1.3 Mueble armerillo para subametralladora y cajones a construir en madera y fierro en 5,8 m2 tipo repisa según indicaciones del beneficiario. Mueble a construir in situ adosado a muro tipo L de 3.85 x 1.48 altura piso cielo y 50cm de fondo con gabinetes verticales libres de 25 cm de ancho 100 cm alto, cajoneras a definir en visita a terreno. Esta debe ser de un material resistente, tipo aglomerado melamínico de 18 mm o similar, con terminaciones y cantos tapados

1.2. Elimínese el ÍTEM 1.4, "Mesón Guardia Tipo L, Blindado, h: especial".

2.- Estas modificaciones comenzarán a regir a partir de su publicación en el Portal. En todo lo no modificado, regirán las Bases primitivas y su modificación anterior, manteniéndose la vigencia del resto de sus estipulaciones.

3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de MercadoPublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

RMAT/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secplan
Sec. Municipal
Encargado Portal



1466-12
14.08.12

MEMORANDUM N° 1.105 / 2012
Ref. : Solicita modificación P.P. N° 057/2012

Alto Hospicio, 6 de Agosto de 2012

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARÍA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar a UD., y mediante el presente, se solicita decretar modificación a los Términos de Referencia de la Propuesta Pública N° 057/2012; ID 3447-292-LP12, denominada **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CUARTEL POLICIAL BICRIM - PDI, ALTO HOSPICIO”**, en relación al Punto 1.3, tal como se indica a continuación:

Donde dice:

1369-12 31/7

ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN
1		GUARDIA
1.3	1	Mueble armerillo para subametralladora y cajones a construir en madera y fierro en 5,8 m2 tipo repisa según indicaciones del beneficiario. Mueble a construir in situ adosado a muro tipo L de 3.85 x 1.48 altura piso cielo y 50cm de fondo con gabinetes verticales libres de 25 cm de ancho 100 cm alto, cajoneras a definir en visita a terreno

Debe decir:

ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN
1		GUARDIA
1.3	1	Mueble armerillo para subametralladora y cajones a construir en madera y fierro en 5,8 m2 tipo repisa según indicaciones del beneficiario. Mueble a construir in situ adosado a muro tipo L de 3.85 x 1.48 altura piso cielo y 50cm de fondo con gabinetes verticales libres de 25 cm de ancho 100 cm alto, cajoneras a definir en visita a terreno. <u>Esta debe ser de un material resistente, tipo aglomerado melamínico de 18 mm o similar, con terminaciones y cantos tapados.</u>

Loye



A su vez, solicito que se elimine el **ITEM 1.4, "Mesón Guardia Tipo L, Blindado, h: especial"**, dado que este fue construido en obras.

Dado lo anterior, entiéndase incorporada también estas modificaciones en el Formulario de Oferta Económica, el cual será modificado y subido al portal www.mercadopublico.cl (editable).

En el resto de las Bases Administrativas y Técnicas, se mantienen las condiciones iniciales.

Atentamente,




CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECOPLAC

CVV/pgm
c.c.:

- Archivo